

24273 RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Rocio Giménez Fernández Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Estratigrafía».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 7 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto 8 de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Rocio Giménez Fernández, con documento nacional de identidad número 50.296.764, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Estratigrafía», adscrita al Departamento de Estratigrafía, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 2 de octubre de 1989.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

24274 RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a don Francisco Javier Rodríguez Díaz, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos».

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 5 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Rodríguez Díaz, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», adscrita al Departamento de Filosofía y Psicología.

Oviedo, 3 de octubre de 1989.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

ADMINISTRACION LOCAL

24275 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Chantada (Lugo), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace saber que, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 15 de septiembre de 1989, se acordó el nombramiento como funcionario de carrera de esta Corporación de don Gonzalo Osorio Ledo, para cubrir una plaza de Auxiliar de la Administración General, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 279, de fecha 5 de diciembre de 1988.

Chantada, 29 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Sergio Vázquez Yebra.

24276 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Chantada (Lugo), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace saber que, por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 1989, se acordó el nombramiento como funcionario de carrera de esta Corporación de don Roberto Rodríguez Méndez, para cubrir una plaza de Guardia de la Policía Municipal, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, de fecha 2 de diciembre de 1988.

Chantada, 29 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Sergio Vázquez Yebra.

24277 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios de la Policía Municipal.

Como resultado de las convocatorias de oposición, y conforme a las propuestas del Tribunal calificador, ha sido nombrado por resolución de

la Alcaldía, para desempeñar plaza en propiedad, de Sargento de la Policía Municipal en la plantilla de este Ayuntamiento, don Pedro Carlos de Cozar Rojas; asimismo y tras la realización y superación de las pruebas selectivas han sido nombrados para desempeñar las plazas de Cabos de la Policía local doña María Cruz Artoyo, don Angel López Carrasco y don Antonio Consuegra.

La Línea, 29 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

24278 RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), por la que se hace público el nombramiento de un Alguacil.

Como resultado del concurso convocado para cubrir plaza de Alguacil Municipal, incluida en la oferta pública de empleo de 1989, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de septiembre pasado, y a propuesta del Tribunal calificador que lo ha juzgado, ha sido nombrado para ocupar dicha plaza don Antonio Gutiérrez Vázquez.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Castilleja de Guzmán, 2 de octubre de 1989.—El Alcalde.

24279 RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Cehégin (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un Técnico de Administración Especial.

Conforme a lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a medio del presente se hace saber que por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de septiembre último, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con la categoría de Técnico de Administración Especial, don Alfonso Javier Penalver García, al haber superado las pruebas selectivas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 20 de febrero pasado.

Cehégin, 2 de octubre de 1989.—El Alcalde, Pedro Abellan Soriano.

24280 RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Haro (La Rioja), por la que se hace público el nombramiento de Auxiliares de la Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 18 de diciembre, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 2 de octubre de 1989, y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada, han sido nombradas doña María José Sahinas Sáez y doña Victoria Martínez Pérez, Auxiliares de la Administración General de este Ayuntamiento, en propiedad.

Haro, 2 de octubre de 1989.—El Alcalde.

24281 RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), por la que se hace público el nombramiento de un Operario de Limpieza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto y mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno aceptando la propuesta del Tribunal, se ha propuesto nombrar a don Pedro Montero Carrero, con documento nacional de identidad número 75.410.067, Operario de Limpieza, funcionario de carrera, en propiedad, de este Ayuntamiento.

Carmona, 2 de octubre de 1989.—El Alcalde, Miguel Angel Caro Yusta.

24282 RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), por la que se hace público el nombramiento de un Inspector de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto y mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno, aceptando la propuesta del Tribunal, se ha resuelto nombrar a doña Patrocinio Sánchez Benjumea, con documento nacional de identidad número 75.410.362, Inspectora de Consumo, funcionaria de carrera, en propiedad, de este Ayuntamiento.

Carmona, 3 de octubre de 1989.—El Alcalde, Miguel Angel Caro Yusta.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24283 *CORRECCION de errores del Acuerdo de 28 de septiembre de 1989, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo de 28 de septiembre de 1989, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 7 de octubre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 31636, donde dice: «Cantabria; Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia», debe suprimirse la citada plaza.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24284 *ORDEN de 5 de octubre de 1989 por la que se anuncia concurso de Promoción a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la Tercera Categoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, Este Ministerio acuerda anunciar a concurso de promoción las plazas vacantes de la Segunda Categoría, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios Judiciales de la Tercera Categoría que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales o excedente forzoso, adjudicándose la vacante al solicitante de mejor puesto en el escalafón.

Segunda.-Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), y serán presentadas directamente en el Registro del referido Ministerio o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.-Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.-Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría, una vez que tomen posesión del cargo al que fueron destinados.

Sexta.-Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán participar en otro concurso de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Séptima.-Las plazas que resulten no adjudicadas en este concurso de promoción se proveerán con carácter forzoso entre los Secretarios de Tercera Categoría que mejor puesto ocupen en el escalafón.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

St. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

La adjudicación de plazas a cada uno de los turnos previstos en el artículo 37.2 del Reglamento Orgánico, se ha realizado reservando las dos primeras para el turno de promoción y la tercera para pruebas selectivas, según el orden cronológico y alfabético, teniendo en cuenta la fecha en que han resultado desiertas.

Plazas actualmente desiertas que corresponden a este turno

Córdoba, Juzgado de Primera Instancia número 4 (Orden de 5 de mayo de 1988).

Guadalajara, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Orden de 5 de mayo de 1988).

Palma de Mallorca, Juzgado de Instrucción número 2 (Orden de 5 de mayo de 1988).

Valencia, Sección Primera de la Audiencia Provincial (Orden de 5 de mayo de 1988).

Valencia, Juzgado de Primera Instancia número 8 (Orden de 5 de mayo de 1988).

Alicante, Sección Tercera de la Audiencia Provincial (Orden de 23 de mayo de 1988).

Barcelona, Juzgado de Primera Instancia número 18 (Orden de 23 de mayo de 1988).

Málaga, Sección Cuarta de la Audiencia Provincial (Orden de 23 de mayo de 1988).

Vigo (Pontevedra), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 (Orden de 23 de mayo de 1988).

Alicante (Cádiz), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Barcelona, Juzgado de Instrucción número 15 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Burgos, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Getafe (Madrid), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 3 de agosto de 1988).

León, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Móstoles (Madrid), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Las Palmas, Sección Tercera de la Audiencia Provincial (Orden de 3 de agosto de 1988).

Valencia, Juzgado de Instrucción número 8 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Barcelona, Sección Séptima de la Audiencia Provincial (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Barcelona, Sección Décima de la Audiencia Provincial (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Castellón, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Las Palmas, Juzgado de Primera Instancia número 5 (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Santander, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Barcelona, Servicio de Ejecutorias y Tramitación de Sentencias de la Audiencia Provincial (Orden de 27 de octubre de 1988).

La Coruña, Juzgado de Primera Instancia número 2 (Orden de 27 de octubre de 1988).

Gijón (Asturias), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 27 de octubre de 1988).

Huelva, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 27 de octubre de 1988).

Barcelona, Juzgado de Primera Instancia número 20 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Barcelona, Juzgado de Primera Instancia número 23 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Leganés (Madrid), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Mataró (Barcelona), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Sevilla, Juzgado de Primera Instancia número 8 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Alicante, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 (Orden de 10 de enero de 1989).

Barcelona, Juzgado de Instrucción número 3 (Orden de 10 de enero de 1989).

Elche (Alicante), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 10 de enero de 1989).